



DECRETO ALCALDICIO N° 2156

REG. MOD. PRESUP. INTERNA N° 4 AÑO 2017

REQUINOA, 14 de AGOSTO 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 306 donde se solicita la regularización de la modificación interna N°8, en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de Ingresos de los mismos ítems, pero diferente cuenta para destacar el nombre del proyecto y sus respectivos ingresos.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Regularización de modificación presupuestaria interna N° 4 Municipal año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-08-001-000-000	ASEO	1.000.000	
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION		1.000.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.000.000	
215-22-08-999-000-000	OTROS		500.000
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION		500.000
TOTALES		2.000.000	2.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/ift.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE